PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

Asunción, 17 de diciembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, referente a la nota de retención DNCP N° 22413/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, a la Adjudicación (segunda etapa) de la CD N° 32/21 "Confección de placas y estuches para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 404.730, a fin de remitir la Declaración Jurada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 3893/2020.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

Declaración Jurada sobre utilización de Código de Contratación

Yo, **Anhalía Brítez Aponte**, **C.I. Nº 3.649.653**, Directora de la Unidad Operativa de Contratación de la **Convocante**, **H. Cámara de Senadores**, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el **ID Nº 404.730** del procedimiento **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2021** para **"CONFECCIÓN DE PLACAS Y ESTUCHES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"**, se ha procedido a la adjudicación del presente llamado a la firma MADERA Y METAL S.R.L., y posterior firma del contrato en razón a la necesidad institucional del servicio solicitado por las distintas dependencias de la institución para la entrega de los mismos durante los distintos actos protocolares que son realizados por la H. Cámara de Senadores de forma interrumpida. Todo el proceso se ha realizado con conocimiento de las directrices emanadas de la DNCP, la presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3893/2020, art. 3 inciso a).

Obs.: Se adjunta documentación que acredita la personería invocada.

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

"Sesquicentenário de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCIÓN Nº 207 -

POR LA QUE SE DESIGNA COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONGRESO NACIONAL A LA DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 31 de agosto de 2018.

VISTA: La Resolución Nº 356 del 22 de agosto de 2018 la H. Cámara de Senadores, en la cual se designa como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la H. Cámara de Senadores a la funcionaria **Anhalia Beatriz Britez Aponte, y**;

CONSIDERANDO: Que en la Unidad Operativa de Contrataciones de la H. Cámara de Senadores se ejecutan los procedimientos de contratación de la entidad Congreso Nacional, dentro del marco de la Ley 2051/03, su reglamentación y modificaciones.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar como responsable de los procesos de contratación realizados por la entidad Congreso Nacional, en el marco de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a la a la funcionaria permanente **Anhalia Beatriz Britez Aponte,** con C.I. Nº 3.649.653. Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección General Administrativa de la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente